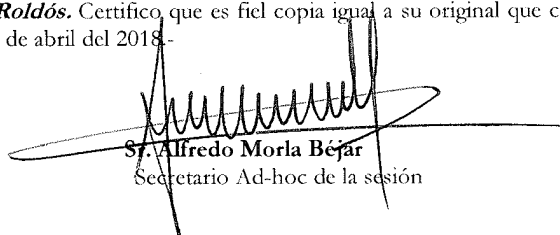


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAFOTO S.A.**

En Guayaquil, a los 26 días de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas en el edificio Comandato, ubicado en la esquina de la Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Elías Muñoz Vicuña, se reunió la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUAFOTO S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas JOYAMAR S.A., representada legalmente por su Gerente General Sra. Grace Marlene de La Paz Guzmán, propietario de 19.999 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 0,04 cada una con derecho a 19.999 votos; y, el señor Juan Xavier Estrada Roldós, propietaria de una acción de un valor de US\$ 0,04, con derecho a 1 voto, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, la señora Grace Marlene de La Paz Guzmán y en vista de que se encuentre vacante el cargo de Gerente Jurídico, se invita al Sr. Alfredo Morla Béjar para que actúe de Secretario Ad-hoc de la Junta. La Presidenta dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. La Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quórum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2017, así como el destino de los beneficios sociales. **A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió:** **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2017, según los cuales la compañía no registra operaciones de ingreso ni de gasto. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente. *f) Sra. Grace Marlene de La Paz Guzmán – Presidenta de la sesión; f) Sr. Alfredo Morla Béjar– Secretario Ad-hoc de la sesión; f) p. JOYAMAR S.A., Sra. Grace Marlene de La Paz Guzmán; f) Sr. Juan Xavier Estrad Roldós.* Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 26 de abril del 2018.-


Sr. Alfredo Morla Béjar
Secretario Ad-hoc de la sesión